

Quito, 14 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

aj/2016217/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA RESOLUCION QUE EXCLUYE A AVESTRAVEL - ECUADOR CIA. LTDA., DE SER DISUELTA Y LIQUIDADA CON OTRAS COMPAÑIAS Y DISPONE QUE CONTINUE EL TRAMITE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION EN FORMA INDIVIDUAL.**

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Octubre de 1995, se constituyó AVESTRAVEL - ECUADOR CIA. LTDA., e inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 81, Tomo 127, el 11 de enero de 1996.

En razón de hallarse incurso en la causal de inactividad, por Resolución No.99.1.2.1.3216 de 27 de diciembre de 1999, se declaró la inactividad de varias compañías entre ellas a AVESTRAVEL - ECUADOR CIA. LTDA.

2.- RESOLUCION EN QUE DISPONE LA PROSECUCION INDIVIDUAL DE LA LIQUIDACION.- Por Resolución No.01.Q.I.J.0300 de 19 ENE. 2001, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, se excluye a la mencionada compañía de la Resolución No.99.1.2.1.3216 de 27 de diciembre de 1999, y se dispone que continúe el trámite de disolución y liquidación en forma individual. En dicha resolución se nombra Liquidador al señor Víctor Germán Cisneros Campaña.

3.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es Quito.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

aj/2016197/A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE LA RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**

Quito, 21 de Junio del 2001.

MARCO ANTONIO MONTALVO BARREZUETA  
GERENTE

aj/2016198/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A.**

Se comunica al público que la compañía LAPISSA LAPIS DISEÑO MAS CONSTRUCCION S.A., aumentó su capital suscrito en US\$ 400, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre del 1999 y el 3 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.I.J.2980 de 15 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 cada una. Y el autorizado es de US\$ 1.600.

Quito, 15 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

aj/2016191/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 1703 al ... de la Cta. Cte. N° 68582-1 sin valor girador ANTONIO TELLO SANTILLAN. aj/2016189/23/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 691560-4 sin valor girador DO-RIS AMADA ENRIQUEZ FREIRE. aj/2016189/24/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 1263 al ... de la Cta. Cte. N° 691560-4 sin valor girador DO-RIS AMADA ENRIQUEZ FREIRE. aj/2016189/25/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 3007 al 3020 de la Cta. Cte. N° 62893-7 sin valor girador GALO EDMUNDO SANTACRUZ URRESTA. aj/2016189/26/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 597 al 621 de la Cta. Cte. N° 435105-3 sin valor girador ROSA GLADYS DE LOS ANGELES VARGAS. aj/2016189/27/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 5652 al 5700 de la Cta. Cte. N° 686916-5 sin valor girador EDUARDO GONZALO IZA NARVAEZ. aj/2016189/28/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 4 al ... de la Cta. Cte. N° 515838-9 sin valor girador FULLCOMPU CIA. LTDA. aj/2016189/29/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 1720 al 1740 de la Cta. Cte. N° 374929-0 sin valor girador CARMEN DOLORES GARCIA PEREZ. aj/2016189/30/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la abstenición de pago de el(los) cheque(s) N° 431 al 470 de la Cta. Cte. N° 345820-8 sin valor girador MARIASABANDA ESPIN ANGEL PATRICIO. aj/2016189/31/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 113 Cta. Cte. N° 433336-5 valor \$ 370.00 girador MARTHA CECILIA OÑA GUMALCHO. aj/2016107/2/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1066 Cta. Cte. N° 574160-2 valor \$ 159.41 girador SERVICIO DE TRABAJO TEMPORARIO S.A. aj/2016107/3/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1066 Cta. Cte. N° 122695-9 valor \$ 10.00 girador NORA ELIZABETH PENACONANTE. aj/2016107/4/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 516 Cta. Cte. N° 349624-3 valor \$ 118.30 girador PABLO RENATO CARRILLO SERRANO. aj/2016107/5/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1637 Cta. Cte. N° 433092-7 valor \$ 80.00 girador BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A. aj/2016107/6/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 2842 Cta. Cte. N° 377353-1 valor \$ 67.70 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/7/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1763 Cta. Cte. N° 298707-4 valor \$ 74.05 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/8/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1763 Cta. Cte. N° 298707-4 valor \$ 74.05 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/9/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1763 Cta. Cte. N° 298707-4 valor \$ 74.05 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/10/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1763 Cta. Cte. N° 298707-4 valor \$ 74.05 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/11/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1763 Cta. Cte. N° 298707-4 valor \$ 74.05 girador ARMANDO ERNESTO TORO CAMPANA. aj/2016107/12/A.C.